

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
85.- BES

SEC12S3C9



13-11-18 09:22

Asunto

Interesado

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION DE
CREDITO Nº 13-2018.

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejale Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 9 de noviembre de 2018, ha dictado, la siguiente **RESOLUCION.-** (2426/2018)

Con fecha 25 de febrero de 2016 se realiza una verificación in situ de la justificación del referido proyecto, por parte de la empresa Ernst & Young, S.L., en nombre de la Subdirección General de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como órgano intermedio de la autoridad de gestión. Fruto de dicha verificación se emite con fecha 13 de abril de 2016 un informe definitivo, del cual se deduce que el importe del proyecto finalmente validado asciende a la cantidad de 173.685,20 euros, de lo cual el 50,8575169% subvencionado asciende a 88.331,97 euros (ochenta y ocho mil trescientos treinta y un euros con noventa y siete céntimos de euro), la cual no se encontraba prevista presupuestariamente. Fruto de lo cual, dicho importe fue incorporado al Presupuesto del ejercicio 2016 mediante el expediente de generación de créditos número 2/2016, aprobado según Resolución del Concejale de Hacienda número 1039/2016, de fecha 8 de julio de 2016.

Con fecha 8 de junio de 2017 se recibe un ingreso en el Ayuntamiento de Martos, fruto de una primera liquidación de la subvención recibida, según el cual el porcentaje de cofinanciación se incrementa pasando a ser del 70,0779% del total de la cuenta justificativa aprobada por la empresa Ernst & Young, S.L.. Por tanto, el importe subvencionado al Ayuntamiento pasa de 88.331,97 euros a 121.714,95 euros, es decir 33.382,98 euros (treinta y tres mil trescientos ochenta y dos euros con noventa y ocho céntimos de euro) más de lo previsto, la cual no se encontraba prevista presupuestariamente. Fruto de ello, dicho importe fue incorporado al Presupuesto del ejercicio 2017 mediante el expediente de generación de créditos número 4/2017, aprobado según Resolución del Concejale de Hacienda número 1099/2017, de fecha 29 de junio de 2017.

Finalmente con fecha 10 de agosto de 2018 se recibe un ingreso en el Ayuntamiento de Martos, fruto de la última liquidación de la subvención recibida, según

Código Seguro De Verificación:	iOgRc8k/Dn/7xEML9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	13/11/2018 14:46:30
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	13/11/2018 10:00:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/iOgRc8k/Dn/7xEML9YTPEQ==		



el cual el porcentaje de cofinanciación se incrementa pasando a ser del 80% del total de la cuenta justificativa aprobada por la empresa Ernst & Young, S.L.. Por tanto, el importe subvencionado al Ayuntamiento pasa de 121.714,95 euros a 138.948,14 euros, es decir 17.233,19 euros (diecisiete mil doscientos treinta y tres euros con diecinueve céntimos de euro) más de lo previsto; dicho importe no se encuentra previsto presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 13/2.018 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
791.00 Transf. de Capital del Fondo de Desarrollo Regional	17.233,19

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
9200.626.00 Equipo Informático	9.733,19
9200.641.00 Programas Informáticos	<u>7.500,00</u>
TOTAL AUMENTOS GASTOS	17.233,19

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a trece de noviembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	iOgRc8k/Dn/7xEML9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	13/11/2018 14:46:30
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	13/11/2018 10:00:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/iOgRc8k/Dn/7xEML9YTPEQ==		

